Apoyo económico a jóvenes en desocupación laboral

El 25 de septiembre de 2024, se presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que sé

adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿En qué consiste?

La iniciativa propone establecer que el Estado otorgará un apoyo mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente, a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas.

¿Qué establece la Constitución?

Texto Vigente	Texto Propuesto
Artículo 123. Toda persona tiene derechoal trabajo digno y socialmente útil; al efecto,se promoverán la creación de empleos y laorganización social de trabajo, conforme ala ley	[...]El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

De conformidad con la exposición de motivos, esta iniciativa surge debido a la falta de oportunidades para el desarrollo de los jóvenes en México, lo que ha provocado una ruptura en el tejido social, resultando en desempleo y una crisis de violencia e inseguridad. Esto ha llevado a los jóvenes a enfrentar un camino hacia la adultez marcado por desigualdades sociales persistentes.

¿Actualmente en que va la iniciativa?

Actualmente, la iniciativa ha sido aprobada por la Cámara de

Diputados y, el 25 de septiembre de 2024, fue turnada a la Cámara revisora, es decir, al Senado. Por lo tanto, está pendiente de revisión en la Cámara de Senadores.

¡Síguenos en redes sociales y mantente actualizado de las novedades jurídicas!